

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 04 DE MARZO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. GEREZ, Carlos Federico

Secretaría Administrativa:

C.P.N AGUIRRE, Patricio

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Eduardo César	GÓMEZ, María Cristina
ANDRADA, Marina Laura	HERRERA, Natalia Vanessa
ARGERICH, María de los Ángeles	LOBO VERGARA, Luis María
ÁVILA, Hugo Daniel	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
BARROS, César Augusto	MARCHIOLI, Alfredo Ariel
BRIZUELA, Analía Elizabeth	MARENCO, Guillermo Ramón
CARRIZO, María Silvana	MARSILLI, Carlos Antonio
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás	MASCHERONI, Maximiliano Martín
CESARINI, Enrique Luis	MERCADO, Verónica Elizabeth
CORPACCI, Hugo Alejandro	NIEVA, Stella Beatriz
DENETT, Juan José	PALLADINO, Claudia María
DÍAZ, Adriana Eloísa	PAZ de la QUINTANA, María Alicia
FADEL, Luis Horacio	PONFERRADA, María Natalia
FEDELI, Noelia Paola	PONS BAZÁN, María Alejandra
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	SORIA, Natalia Andrea
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia	SOSA, José Antonio
	ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados con licencia:

AGUIRRE, Gustavo Ariel	PÁEZ, Alberto Alejandro
ANDERSCH, Jorge Rubén	SASETA, Natalia Elizabeth
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián	

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, sírvanse ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a informar acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 36 Diputados miembros señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 9:30 minutos damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del periodo 133.

Invitamos a la diputada Marina Andrada y al diputado Eduardo Andrada a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura del Decreto G. y J. y D. H. Nº 395/22 y Decreto P.C.D.P. Nº 087/22.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Decreto Nº G. y J. y D. H. Nº 395/22...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta es a los efectos de mocionar la omisión de la lectura de los decretos que están en poder de cada uno de los señores Diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros de omisión de la lectura de los decretos respectivos de convocatoria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta copia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Decreto G.J y D.H Nº 395/2022; y del Decreto P.C.D.P Nº 087/2022-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora la lectura de las Versiones Taquigráficas de la Primera Sesión Especial del 21 de diciembre de 2021 y Quinta Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2021.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de las Versiones Taquigráficas y la aprobación de la misma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Figueroa Castellanos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados y Diputadas.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Es para pedir licencia para el diputado Alejandro Páez sin perjuicio de que pueda ingresar en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Para solicitar licencia señora Presidenta para los Legisladores que todavía no han ingresado al recinto.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- En el mismo sentido para pedir licencia para la diputada Natalia Saseta sin perjuicio de que pueda ingresar en el transcurso de la sesión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los Presidentes de Bloques.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde tratar el punto 5º del Orden del Día:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota N° 002/2022. Elevando información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 4º Trimestre del año 2021.

Firmado: C.P.N. Rafael Gustavo García Saavedra –Tesorero General de la Provincia Ministerio de Hacienda Pública-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota remitiendo copia autenticada del Decreto Acuerdo N° 144 de fecha 26 de enero de 2022.

Firmado: Jorge Manuel Moreno – Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota del diputado Aguirre elevando su renuncia como miembro del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público.

Firmado: Dr. Gustavo Ariel Aguirre.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo que el Dr. Gustavo Aguirre fue mocionado en su momento en representación del Bloque del Frente de Todos, corresponde a dicha bancada mayoritaria mocionar a la o el legislador que será designado en reemplazo del mismo.

En consecuencia vamos a poner a consideración del Cuerpo la renuncia a la integración del órgano que ha hecho mención el Secretario Parlamentario al dar lectura a la nota.

Los que estén por la Afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota N° 010/22, elevando copia certificada de la Resolución EN.RE. N° 018/22.

Firmado: C.P.N. Rosa Mabel Sarquis –Vocal Directorio Ente Regulador de Servicios Públicos y otras Concesiones-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: No hay más comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-No habiendo más Comunicaciones, pasamos al punto 5º del Plan de Labor Parlamentaria:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. En virtud de la producción parlamentaria que estamos viendo que es importante, voy a mocionar que solamente se consigne el número de expediente -todos los tenemos y conocemos los textos de los extractos consignados en la Orden del Día- y que se pasen los mismos a la Comisión que corresponda.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Como es un apartamiento del Reglamento, tengo que poner a consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Augusto Barros.

Necesitamos los 2/3.

Los que estén...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Entendiendo la posición del miembro hizo uso de la palabra precedentemente, en honor a la brevedad, podría ser considerado, pero me parece, que está bueno que nos tomemos 5 minutos para leer los extractos y poder tomar conocimiento de cada uno, más allá de que esté la información.

Así que, solicito que sean leídos conforme el extracto y a lo establecido en el Reglamento Interno.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

Lo único que le pido es que no hagamos un debate de esta cuestión, lo sometamos a votación del Cuerpo y avancemos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es solamente para retirar la moción señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Retira la moción?

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Por Secretaría Parlamentaria, se procederá a la lectura íntegra de los Asuntos Entrados.

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 01) Expte. 672-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara De Senadores: Senador José Luis Martínez. Modificar la Ley Provincial N° 5.069 de Defensa de los Derechos del Consumidor.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 02) Expte. 673-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara De Senadores: Senador Cesar Augusto Ojeda. Establecer el día 24 de diciembre de 1.748, como fecha de fundación del departamento El Alto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 03) Expte. 674-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador por Cámara De Senadores: Senador Héctor Raúl Barot. Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, el inmueble identificado con matrícula catastral N° 14-22-01-4553, ubicado en la localidad de Los Altos, departamento Santa Rosa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 04) Expte. 675-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara De Senadores: Senador Héctor Raúl Barot. Oficializar como Bandera Representativa del departamento Santa Rosa, la insignia instituida mediante el Concurso "Buscando la Bandera Santarroseña".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 05) Expte. 676-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara De Senadores: Senador Luis Raúl Chico. Declarar a la nuez confitada como producto típico catamarqueño.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 06) Expte. 001-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Ariel Marchioli. Dirigirse al P.E.P. a fin de que proceda a adoptar las medidas necesarias para normalizar la prestación de los servicios de salud en la localidad de Barranca Larga, distrito de Villa Vil, departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 07) Expte. 002-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Ariel Marchioli. Dirigirse al P.E.P. para que proceda a adoptar las medidas administrativas y financieras para resolver los problemas y/o necesidades que obstaculizan la prestación de los servicios de salud pública en el Área Programática N° 12, departamento de Santa María.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 08) Expte. 003-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Prevención del Maltrato contra las Infancias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 09) Expte. 004-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al P.E.P. que avance de manera conjunta con la Municipalidad de Tinogasta en un plan de pavimentación de calles en la ciudad de Tinogasta y en los distritos de Salado, El Puesto y Anillaco.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 10) Expte. 005-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Solicitar Informe a la Empresa EC S.A.P.E.M., sobre el cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.351 y de la Ley Provincial N° 5.518.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 11) Expte. 006-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Autorízase al P.E.P. a realizar la venta de la aeronave, exceptuándose a dicho Poder, por única vez, del cumplimiento de las previsiones de la normativa vigente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 12) Expte. 007-2022. Proyecto de Ley, Iniciado por el diputado Alberto Alejandro Páez. Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.665, declarando al montañismo actividad de interés deportivo, cultural y socio recreativo en todo el territorio nacional.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 13) Expte. 008-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Instar al P.E.P, que intervenga ante el Ministerio de Salud, a efectos de que provea especialmente al interior provincial, de insumos para realizar testeos para el diagnóstico de COVID-19, principalmente para las personas mayores de 60 años.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 14) Expte. 009-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que ordene a la Dirección de Defensa Civil, colocar sistemas de alerta temprana de crecida de ríos y estaciones de monitoreo en puntos estratégicos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 15) Expte. 010-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Ariel Marchioli. Dirigirse al P.E.P. a fin de que proceda a adoptar las medidas administrativas y financieras conducentes a resolver las deficiencias e insuficiencias en los servicios de salud en la "Comunidad India Los Morteritos-Las Cuevas", en el distrito de Villa Vil, departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 16) Expte. 011-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que a través de la empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. se solucione de manera inmediata el problema del agua potable en la localidad de El Rodeo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 17) Expte. 012-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.155 "Ejercicio Profesional de los Guardavidas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 18) Expte. 013-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta y Luis Enrique Cesarini. Solicitar informe fundado al P.E.P., acerca de la situación que atraviesan los empleados de la empresa de Catamarca Radio y Televisión S.E.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 19) Expte. 014-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el día 11 de Febrero, "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 20) Expte. 015-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Créase el Registro Voluntario de Bicicletas de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 21) Expte. 016-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Registro Único de Beneficiarios del Programa “Acompañamiento para el Egreso de jóvenes sin cuidados parentales” (P.A.E.), en el ámbito de la Secretaría de Familia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 22) Expte. 017-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al P.E.P., respuestas acerca del actual estado edilicio de los establecimientos educativos de la provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 23) Expte. 018-2022. VETO, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Vétase la Ley N° 5.722 - Incorporación de choferes oficiales y choferes de ambulancia como agrupamiento en la Ley N° 3.198-.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 24) Expte. 019-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Declarar de Interés Parlamentario la 31º edición de la Feria Ganadera y Artesanal de la Puna, a celebrarse los días 24, 25, 26 y 27 de febrero en Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 25) Expte. 020-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Protocolo de Detección de sustancias psicoactivas para embarazadas y recién nacidos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 26) Expte. 021-2022. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Natalia Saseta y Enrique Cesarini. Crear un Régimen de Exención Impositiva para el Alivio Fiscal y Fomento de la Actividad de los Monotributistas de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 27) Expte. 022-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declarar de Interés Parlamentario a la 50º edición del “Festival Nacional del Cabrito” a llevarse a cabo en la ciudad de Recreo- La Paz, los días 17, 18,19 y 20 de Febrero del 2022.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes, sin perjuicio de puntualizar que dicho festival fue declarado de interés parlamentario, mediante DECRETO P.C.D.P. N° 053 - 14/02/2022.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 28) Expte. 023-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declárase la necesidad de la reforma de la Constitución de la Provincia de Catamarca, conforme a lo preceptuado por el Artículo 281º y siguientes de la misma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 29) Expte. 024-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Mercado. Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.233 de Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 30) Expte. 025-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Mercado. Institúyese la Distinción Honorífica “Madre de la Patria” a las mujeres y disidencias que con sus valores y acciones aportan o han aportado a la construcción colectiva, al progreso, desarrollo y legado histórico, político y cultural de esta tierra catamarqueña.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 31) Expte. 026-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Instalación de cartelería en los Establecimientos Escolares con la leyenda “Las Islas Malvinas son Argentinas”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 32) Expte. 027-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Declarar al 2022 como año de conmemoración del 40° Aniversario por la Soberanía de Las Malvinas Argentinas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 33) Expte. 028-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Incorpórense mujeres en cargos de chofer de vehículos oficiales en organismos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 34) Expte. 029-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de interés parlamentario, cultural y educativo al proyecto “El Charquicito” realizado por alumnos y docentes de la Escuela Secundaria Rural N°16 anexo I- La Dorada, departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 35) Expte. 030-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declarar el repudio a la reafirmación del colonialismo territorial y económico de Gran Bretaña sobre la Argentina.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 36) Expte. 031-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Mercado. Créase el “Programa Provincial de Detección Temprana y Abordaje Integral de la Tartamudez”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 37) Expte. 032-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al Poder Ejecutivo, informe sobre la licitación, compra y matriculación del LEAR JET 75.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Simplemente para la corrección de los iniciadores, es el Bloque de la Unión Cívica Radical, así fue enviado el mail que lo acabo de corroborar.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se procede a la corrección del iniciador del proyecto de Resolución. Gracias Diputado.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 38) Expte. 033-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario el 6° Aniversario de la Inauguración del Hogar de Protección Integral Warmi.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 39) Expte. 034-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Carlos Antonio Marsilli y Alberto Alejandro Páez. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural el Récord Guinness del dulce del membrillo más grande del mundo, llevado a cabo en el distrito de Chaquiago, departamento Andalgala.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 40) Expte. 035-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse a la Secretaria de Minería de la Nación a efectos de que

informe a este Cuerpo, cual fue el monto real de las exportaciones mineras percibidas por Catamarca durante el año 2021.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 41) Expte. 036-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Programa Provincial “Entornos Laborales Saludables”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 42) Expte. 037-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Ratificación del Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la empresa minera LIX S.A., para el proyecto “Tres Quebradas”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 43) Expte. 038-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Ratificación del Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la Empresa Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias señora Presidenta, me parece que los últimos dos proyectos deberían ir a la Comisión de Minería, en atención al carácter de los acuerdos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Mire diputado, en realidad los proyectos versan sobre los acuerdos que constituyen fideicomiso para la inversión de los fondos que se obtienen, o sea, que tratándose de inversión de fondos que corresponden a la provincia de Catamarca, tiene que intervenir la Comisión de Hacienda y Finanzas.

De todas maneras, cualquier Legislador de cualquier Bloque, que no integre la Comisión de Hacienda y Finanzas, válidamente puede participar de las reuniones de Comisión donde se traten esos proyectos, puede hacer consultas, puede hacer preguntas, puede emitir opinión, lo que no puede hacer es votar en el Despacho de Comisión, pero ulteriormente en el recinto cuando se traten, obviamente, tienen toda la posibilidad de argumentar y de fundamentar las posiciones respectivas. Así que esto lo hemos conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria con los Presidentes de Bloques y ha sido acordado.

Y por último siendo una facultad de la Presidencia, el disponer el giro a Comisión, es que se ratifica la remisión a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 44) Expte. 039-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Fe de Erratas Ley N° 5.719 - Juicio por Jurados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 45) Expte. 040-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Antonio Sosa. Solicitar al P.E.P. a través del Ministerio de Seguridad, informe sobre formación, intervención y prevención de violencias basadas en el género dentro de la fuerza policial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 46) Expte. 041-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Creación de la Agencia de Control Financiero (ACF).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 47) Expte. 042-2022...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. Para consultarle sobre la reconsideración si podría estar en la Comisión de Hacienda y Finanzas este proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No se trata de inversión de Fondos Públicos es la creación de un organismo...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Sí, lo sé...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...de contralor, entonces no es competencia de la Comisión de Hacienda y Finanzas. De todos modos, usted puede asistir válidamente a la reunión de Comisión y bueno, si considera pertinente recabar alguna otra opinión puede pedirla.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Muy bien. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 47) Expte. 042-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Sasetta. Declarar su repudio a la invasión a Ucrania y solicitar al gobierno argentino bloquear sus relaciones comerciales y de cualquier índole con el gobierno de Rusia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 48) Expte. 043-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Prórroga de la vigencia de la Ley N° 5.733, de Régimen Simplificado del impuesto sobre los Ingresos Brutos y corrección Ley Impositiva.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 49) Expte. 044-2022. DECRETO ACUERDO N° 373/22 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Programa de Inclusión Laboral para Personas Adultas Privadas de la Libertad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 50) Expte. 045-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificación de la Ley de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 51) Expte. 046-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P. a través del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, informe sobre la situación actual del servicio de Transporte Urbano e Interurbano provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 52) Expte. 047-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Establécense los lineamientos para la implementación progresiva de "Puntos Amigables de la Lactancia Materna" en los espacios públicos de todo el territorio provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Son todos los proyectos ingresados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.
Punto 6° del Plan del Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo sido formulada la reserva para hacer homenajes en la Comisión de Labor Parlamentaria, pasamos al Orden del Día: Punto 7° del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El punto único es fijar día y hora de las Sesiones Extraordinarias. Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar que se fije fecha para los días miércoles a las 9:00 de la mañana para las Sesiones Extraordinarias. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos, para que este Cuerpo sesione los días miércoles a horas 9:00 en este periodo 133 de Sesiones Extraordinarias.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia quedan establecidos los días de Sesiones Extraordinarias para los días miércoles a horas 9:00.

No habiendo más asuntos para tratar se invita a la diputada Marina Andrada y al diputado Eduardo Andrada a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 10:06 minutos se da por finalizada y se levanta la presente sesión. Tengan ustedes, todas y todos, muy buenas días.



El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 FEB 2022

VISTO:

La necesidad de convocar a sesiones extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de leyes relacionados con el interés público; y

CONSIDERANDO:

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 91º, 92º, 149º inc. 7º de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- Convocase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del día 02 de Marzo hasta el día 30 de Abril de 2022.

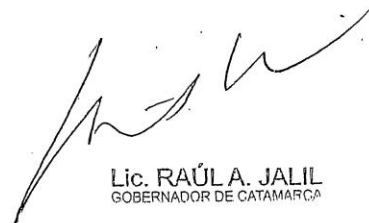
ARTÍCULO 2º.- Declárense asuntos comprendidos en la convocatoria los detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Con nota de estilo, remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DECRETO G. J. y D. H. Nº 395


MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


Lic. RAÚLA A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



El Poder Ejecutivo Provincial

ANEXO

395

- Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Olga del Valle Amigot, D.N.I. N° 29.651.483, para la cobertura del cargo de Juez de Primera Instancia de Familia de Segunda Nominación para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Capital.
- Proyecto de ley declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble "Campo Comunero Yacochuya" ubicado en el Distrito Saujil, Departamento Tinogasta, identificado con la MC 15-28-82-1313.
- Proyecto de Modificación Ley Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- Proyecto proroga de vigencia Ley N° 5733, de Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y corrección Ley Impositiva.
- Proyecto de adhesión a la Ley N.º 26.348 Automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados.
- Proyecto de ley ratificación Acta Compromiso entre la Provincia de Catamarca y la Empresa Minera LIEX S.A., para el Proyecto Tres Quebradas.
- Proyecto de Ley de fe de erratas de Ley N° 5.719 - Juicio por Jurados.
- Proyecto de Ley sobre VMP Vehículos de Movilidad Personal o DMP Dispositivos de Movilidad Personal.
- Proyecto de ley declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación tres superficies de terreno, ubicadas en el Distrito Ancasti, Departamento Ancasti, identificadas con las MC 02-25-13-6148, 02-25-13-2960 y 02-25-08-5815, propiedad de Granja Ecológica Catamarca S.A.
- Proyecto de ley declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación la parcela identificada con la MC 01-25-51-2179 y fracciones de las parcelas 01-25-63-7348, 01-25-63-7549, 01-25-63-7648, 01-25-01-9443, 01-25-01-9945, 01-25-01-9587, 01-25-01-9970, 01-25-51-2577, 01-25-51-3282 y 01-21-76-7530, ubicadas en el Distrito Las Juntas y La Puerta, Departamento Ambato.
- Proyecto de ley ratificación Acta Compromiso entre la Provincia de Catamarca y la Empresa Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A.
- Expediente P- N° 28/2021 iniciador Poder Ejecutivo - Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en el Distrito San Pedro, Departamento Capayan, identificados con las MC 06-23-09-0747 y 06-23-09-1367, propiedad de DIGIS S.A. y HERDIT S.A.
- Expediente P- N° 30/2021 iniciador Poder Ejecutivo - Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en el Distrito Huaycama, Departamento Valle Viejo, identificados con las MC 16-28-08-1425, 16-28-08-1832 y 16-28-08-1917, propiedad de Olivares Andinos S.A.
- Decreto Acuerdo N° 373/22 - "Programa de Inclusión Laboral para Personas Adultas liberadas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 MAR 2022

VISTO:

El Decreto G. J. y D. H. N° 395 de fecha 25 de febrero del año en curso, emanado del Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de mención, se convoca a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del día 02 de marzo y hasta el día 30 de abril del corriente, de conformidad a las facultades conferidas por los Artículos 91°, 92° y 149°, inciso 7) de la Constitución de la Provincia;

Que, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto dicha convocatoria a efectos de posibilitar el tratamiento por parte de la Legislatura Provincial de los siguientes Proyectos: *Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Olga del Valle Amigot para la cobertura del cargo de Juez de Primera Instancia de Familia de Segunda Nominación para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Capital; Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de una fracción del inmueble "Campo Comunero Yacqchuya", identificado con M.C. 15-28-82-1313; Modificación de la Ley de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; Prórroga de vigencia de la Ley N° 5733, de Régimen Simplificado del impuesto sobre los Ingresos Brutos y corrección Ley Impositiva; Adhesión a la Ley N° 26.348 de Automotores Abandonados, Perdidos, Decomisados o Secuestrados; Ratificación Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la empresa minera LIEX S.A., para el proyecto tres quebradas; Fe de Erratas Ley N° 5719 - Juicio por Jurados-; Ley de Vehículos de Movilidad Personal o Dispositivos de Movilidad Personal; Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de tres superficies de terreno identificadas con las M.C. 02-25-13-6148, 02-25-13-2960 y 02-25-08-5815, propiedad de Granja Ecológica Catamarca S.A.; Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de la parcela identificada con M.C. 01-25-51-2179 y fracciones de las parcelas 01-25-63-7348, 01-25-63-7549, 01-25-63-7648, 01-25-01-9443, 01-25-01-9945, 01-25-01-9587, 01-25-01-9970, 01-25-51-2577, 01-25-51-3282 y 01-21-76-7530; Ratificación Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la Empresa Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A.; Declaración de utilidad pública y sujeto a Expropiación de los inmuebles identificados con M.C. 06-23-09-0747 y 06-23-09-1367 propiedad de DIGIS S.A. y HERDIT S.A.; y Declaración de utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de los inmuebles identificados con las M.C. 16-28-08-1425, 16-28-08-1832 y 16-28-08-1917, propiedad de Olivares Andinos S.A; y Decreto Acuerdo N° 373/22 "Programa de Inclusión Laboral para Personas Adultas Liberadas";*

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno;

LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA

ARTÍCULO 1°.- CONVÓCASE y CÍTASE a las señoras Diputadas y a los señores Diputados, para el día viernes 04 de marzo del año en curso, a horas 09:00, a fin de dar inicio al Periodo de Sesiones Extraordinarias, fijar día y hora de las mismas y proceder a la consideración y tratamiento de los proyectos que a continuación se detallan:



Handwritten signature and stamp: LUIS ROQUE ROLDAN, DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO, CÁMARA DE DIPUTADOS



Handwritten signature and flourish



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



- **Proyecto de Ley:** Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de una fracción del inmueble “Campo Comunero Yacochuya”, identificado con M.C. 15-28-82-1313;
- **Proyecto de Ley:** Modificación de la Ley de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;
- **Proyecto de Ley:** Prórroga de vigencia Ley N° 5733, de Régimen Simplificado del impuesto sobre los Ingresos Brutos y corrección Ley Impositiva;
- **Proyecto de Ley:** Adhesión a la Ley N° 26.348 de Automotores Abandonados, Perdidos, Decomisados o Secuestrados;
- **Proyecto de Ley:** Ratificación Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la empresa minera LIEX S.A., para el proyecto tres quebradas;
- **Proyecto de Ley:** Fe de Erratas Ley N° 5719 – Juicio por Jurados;
- **Proyecto de Ley:** Ley de Vehículos de Movilidad Personal o Dispositivos de Movilidad Personal;
- **Proyecto de Ley:** Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación tres superficies de terreno identificadas con las M.C. 02-25-13-6148, 02-25-13-2960 y 02-25-08-5815, propiedad de Granja Ecológica Catamarca S.A.;
- **Proyecto de Ley:** Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de la parcela identificada con M.C. 01-25-51-2179 y fracciones de las parcelas 01-25-63-7348, 01-25-63-7549, 01-25-63-7648, 01-25-01-9443, 01-25-01-9945, 01-25-01-9587, 01-25-01-9970, 01-25-51-2577, 01-25-51-3282 y 01-21-76-7530;
- **Proyecto de Ley:** Ratificación Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la Empresa Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A.;
- **Proyecto de Ley:** Declaración de utilidad pública y sujeto a Expropiación los inmuebles identificados con M.C. 06-23-09-0747 y 06-23-09-1367, propiedad de DIGIS S.A. y HERDIT S.A.;
- **Proyecto de Ley:** Declaración de utilidad Pública y Sujeto a Expropiación los inmuebles identificados con las M.C. 16-28-08-1425, 16-28-08-1832 y 16-28-08-1917, propiedad de Olivares Andinos S.A.;
- **Decreto Acuerdo:** N° 373/22 “Programa de Inclusión Laboral para Personas Adultas Liberadas”.



LUIS ROQUE ROLDAN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Sr. Secretario Administrativo, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad, Cuerpo de Taquígrafía y con nota de estilo a la Cámara de Senadores. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 087

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. M. GECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
BIROTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



LO ESTAMOS HACIENDO ENTRE TODOS



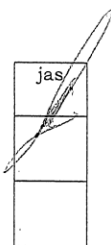
San Fernando del Valle de Catamarca 26 ENE. 2022

NOTA T.G.P. N°: 002.2022

Sra. Presidenta
De la Cámara de Diputados
Dra. Maria Cecilia Guerrero Garcia
Su Despacho:

Respetuosamente me dirijo a Usted a los efectos de elevar para su conocimiento y consideración la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 4º Trimestre del año 2021 a fin de que la misma sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 5684, Decreto N° 2530 "PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL - EJERCICIO FISCAL 2021"

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



En un total de 02 fojas útiles.



Handwritten signature of C.P.A. Rafael Gustavo Garcia Saavedra

C.P.A. RAFAEL GUSTAVO GARCIA SAAVEDRA
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 27 EN	Día: 2022
Mes: 27 EN	Mes: 2022
Año: 2022	Año: 2022
Hora: 11:00	Hora: 1
Folios: 02	Folios:
Presentado: [Signature]	Aprobado: [Signature]

Tesorería General de la Provincia
Ministerio de Hacienda Pública

Avda. Venezuela s/Nº - Pabellón Nº 21 - C.A.P.E.

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS 2021

ORGANISMO	OCTUBRE 2021			NOVIEMBRE 2021			DICIEMBRE 2021			TOTALES		
	Gastos Figurativos	Regalías Minerías	Total Mensual	Gastos Figurativos	Regalías Minerías	Total Mensual	Gastos Figurativos	Regalías Minerías	Total Mensual	Gastos Figurativos	Regalías Minerías	General
Administración General de Asuntos Previsionales	111.484.444,69		111.484.444,69	37.434.996,70		37.434.996,70	175.176.845,30		175.176.845,30	324.096.286,69	0,00	324.096.286,69
Administración General De Rentas	2.880.913,48		2.880.913,48	5.336.290,32		5.336.290,32	3.877.490,84		3.877.490,84	12.094.694,64	0,00	12.094.694,64
Ministerio de Agricultura y Ganadería			0,00	3.000.000,00		3.000.000,00			0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
Ministerio de Agua Energía y Medio Ambiente			0,00			0,00	49.155.501,77		49.155.501,77	49.155.501,77	0,00	49.155.501,77
Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica			0,00			0,00			0,00		0,00	0,00
Ministerio de Comunicación	5.800.000,00		5.800.000,00	5.750.000,00		5.750.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00	21.550.000,00	0,00	21.550.000,00
Ministerio de Desarrollo Social y Deporte	139.734.149,00		139.734.149,00	103.270.053,00		103.270.053,00			0,00	243.004.202,00	0,00	243.004.202,00
Ministerio de Educación			0,00			0,00			0,00		0,00	0,00
Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos			0,00	490.566,09		490.566,09	2.403.244,91		2.403.244,91	2.893.811,00	0,00	2.893.811,00
Ministerio de Industria, Comercio y Empleo			0,00	5.000.000,00		5.000.000,00			0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles	490.728.398,34		490.728.398,34	605.453.091,83		605.453.091,83	606.264.337,93		606.264.337,93	1.702.445.828,10	0,00	1.702.445.828,10
Ministerio de Inversión y Desarrollo			0,00			0,00			0,00		0,00	0,00
Ministerio de Planificación y Modernización	3.814.955,82		3.814.955,82	3.797.603,19		3.797.603,19			0,00	7.612.559,01	0,00	7.612.559,01
Ministerio de Salud	17.000.000,00		17.000.000,00	14.603.345,68		14.603.345,68	7.583.450,13		7.583.450,13	39.186.795,81	0,00	39.186.795,81
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos			0,00			0,00			0,00	5.159.674,08	0,00	5.159.674,08
Ministerio de Vivienda y Urbanización	250.000.000,00		250.000.000,00	200.000.000,00		200.000.000,00	230.000.000,00		230.000.000,00	680.000.000,00	0,00	680.000.000,00
Obra Social de los Empleados Públicos	54.577.749,75		54.577.749,75	71.666.388,92		71.666.388,92			0,00	126.244.138,67	0,00	126.244.138,67
Poder Judicial	396.053.822,88		396.053.822,88	389.728.276,58		389.728.276,58	327.022.005,54		327.022.005,54	1.112.804.105,00	0,00	1.112.804.105,00
Tribunal De Cuentas	73.833.652,20		73.833.652,20	79.358.913,75		79.358.913,75	114.525.522,29		114.525.522,29	267.718.088,24	0,00	267.718.088,24
Vitalidad Provincial	160.267.752,00		160.267.752,00	193.404.593,00		193.404.593,00	250.000.000,00		250.000.000,00	603.672.345,00	0,00	603.672.345,00
TOTALES	1.706.175.838,16	0,00	1.706.175.838,16	1.718.294.119,06	0,00	1.718.294.119,06	1.781.168.072,79	0,00	1.781.168.072,79	5.205.638.030,01	0,00	5.205.638.030,01



J.P. RAFAEL GUSTAVO GARCÍA SÁMEIRA
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

ENRIQUE MARIO SARACHO
SUFRENTE GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 FEB 2022

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
Lic MARIA DE LOS ANGELES ARGERICH
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de remitir copia autenticada del
Decreto Acuerdo N° 144 de fecha 26 de Enero de 2022.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente



[Signature]
MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA			
Letra: N°	Año:	ENTRO	SALIO
Día: 02			
Mes: febrero			
Año: 2022			
Hora: 11:35			
Folios: 14			
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente:		

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS			
Letra: N°	Año:	ENTRO	SALIO
Día:			
Mes:			
Año: 02 FEB 2022			
Hora: 11:14			
Folios: 14			
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente: Louse U.		



COPIA DEL ORIGINAL

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 26 ENE 2022

MARIA FERNANDA ARIAS
DIRECTORA PROV. DE DESPACHO
Y REGISTRO OFICIAL
SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE

VISTO:

El Expediente EX-2021-02038196-CAT-DCTCG#MHP, iniciado por el ex Ministerio de Hacienda Pública mediante el cual la Tesorería General de la Provincia, solicita la incorporación presupuestaria por mayor recaudación, por préstamo a largo plazo; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 02, obra Nota N° NO-2021-02038600-CAT-TGP#MHP de fecha 22 de Diciembre de 2021, suscripta por el Tesorero General de la Provincia, mediante la cual solicita la incorporación presupuestaria por mayor recaudación, por préstamo a largo plazo.

Que a orden 05, obra Decreto de Firma Ológrafa N° DECRE-2021-01877174-CAT-DDRO#SEG de fecha 30 de Noviembre de 2021, en el que se adjunta copia de Decreto Acuerdo N° 2499 de fecha 29 de Noviembre de 2021, por medio del cual se aprueba en todas sus partes el "Convenio Programa de Asistencia Financiera a las Provincias", suscripto entre el Estado Nacional, la Provincia de Catamarca y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

Que mediante el mencionado Convenio el Fondo Fiduciario se compromete a entregar en calidad de préstamo a la Provincia, hasta la suma de Pesos Cinco Mil Millones con 00/100 (\$5.000.000.000,00) para la financiación de programas de políticas públicas para el desarrollo y la consolidación fiscal, ello de acuerdo a las condiciones establecidas por las cláusulas que lo integran y el cual comenzará a hacerse efectivo a partir de su aprobación en el ámbito de la Provincia.

Que el Artículo 12° de la Ley N° 5.736, de Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2022, faculta al Poder Ejecutivo Provincial y a los Ministros y/o Secretarios de Estado y/o Subsecretarios de dicho Poder que mediante Decreto Acuerdo les sea delegada dicha facultad, a efectuar la incorporación de los Recursos de Fuente de Financiamiento de cualquier naturaleza, no previsto en el Presupuesto, originados en el ejercicio o en ejercicios anteriores provenientes del Estado Nacional o de cualquier otro origen, con o sin afectación específica y el correspondiente aumento de las erogaciones, con comunicación a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Poder Legislativo.

Que el Artículo 7° del Decreto Acuerdo N° 1 de fecha 03 de Enero de 2022, determina la delegación de facultades y competencias para efectuar modificaciones presupuestarias, en virtud de lo previsto en la Ley N° 5.736 de Presupuesto para el Ejercicio 2022, conforme al detalle obrante en el Anexo IV que forma parte integrante del citado instrumento legal.

Que el Anexo IV citado prevé que para la Incorporación/incremento/disminución de partidas específicas para gastos como consecuencia de modificaciones en Recursos originados en el endeudamiento público en la Administración Provincial y las Transferencias derivadas de los mismos, el instrumento será Decreto del Poder Ejecutivo Provincial

Que el primer párrafo del Artículo 36° del Decreto Acuerdo N° 907/1998 Reglamentario de la Ley N° 4.938 de Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público establece que al decretarse la distribución administrativa del Presupuesto de la Administración Pública Provincial, de cada ejercicio financiero, el Poder Ejecutivo Provincial, establecerá los alcances, delegación de facultades y mecanismos para llevar a cabo las modificaciones al Presupuesto General, dentro de los límites que la ley le señala. En ese sentido resulta conveniente a los fines del Estado, con criterio de economicidad, eficiencia y eficacia, la delegación de facultades al Ministerio de Economía, a los fines de efectuar la distribución de los créditos por los recursos percibidos como consecuencia del Convenio Programa de Asistencia Financiera a las Provincias



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA FERNANDA ARIAS
DIRECTORA PROV. DE DESPACHO
Y REGISTRO OFICIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE GABINETE

El Poder Ejecutivo Provincial

Que a orden 06, obra Informe N° IF-2022-00049072-CAT-SP#MEC de fecha 17 de Enero de 2022, de la Secretaría de Presupuesto mediante el cual manifiesta la conformidad para la continuidad del trámite.

Que a orden 11, obra Dictamen D.P.A.L. N° 03 - IF-2022-00052087-CAT-DPAL#MEC - de fecha 18 de Enero de 2022, de la Asesoría Legal del Ministerio de Economía expresando que la normativa aplicable al caso surge que la Ley N° 5.736 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Provincia para el Ejercicio 2022, por medio del cual se faculta en el Artículo 12° inc. b) al Poder Ejecutivo Provincial y a los Ministros y/o Secretarios de Estado y/o Subsecretarios de dicho Poder que mediante Decreto Acuerdo les sea delegada dicha facultad, a efectuar la incorporación de los Recursos de Fuente de Financiamiento de cualquier naturaleza, no previsto en el Presupuesto, originados en el ejercicio o en ejercicios anteriores provenientes del Estado Nacional o de cualquier otro origen, con o sin afectación específica y el correspondiente aumento de las erogaciones, con comunicación a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Poder Legislativo. Agrega que el Artículo 7° del Decreto Acuerdo N° 01 de fecha 03 de Enero de 2022 determina la delegación de facultades y competencias para efectuar modificaciones presupuestarias, en virtud de lo previsto en la Ley N° 5.736 de Presupuesto para el Ejercicio 2022. Asimismo, al presente pedido le resulta de aplicación lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 36° del Decreto Acuerdo N° 907/1998 Reglamentario de la Ley N° 4.938 de Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público que establece que, al decretarse la distribución administrativa del Presupuesto de la Administración Pública Provincial, de cada ejercicio financiero, el Poder Ejecutivo Provincial, establecerá los alcances, delegación de facultades y mecanismos para llevar a cabo las modificaciones al Presupuesto General, dentro de los límites que la ley le señale. Concluyendo que estima conveniente la delegación de facultades al Ministerio de Economía, a los fines de efectuar la distribución de los créditos por los recursos percibidos como consecuencia del Convenio Programa de Asistencia Financiera a las Provincias.

Que a orden 17, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen de Firma Conjunta N° IF-2022-00069670-CAT-AGG de fecha 24 de Enero de 2022, manifestando que al presente pedido le resulta aplicable lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 36° del Decreto Acuerdo N° 907/1998 Reglamentario de la Ley N° 4.938 de Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público. Asimismo, también se aplica la Ley N° 5.736 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Provincia para el Ejercicio 2022, Artículo 12 inc. b) y el el Artículo 7° del Decreto Acuerdo N° 01 de fecha 03 de Enero de 2022, que determina la delegación de facultades y competencias para efectuar modificaciones presupuestarias. Concluyendo que correspondería la continuidad del trámite y proceder a la firma del instrumento que incorpore las partidas presupuestarias procedente del Convenio "Programa de Asistencia Financiera a las Provincias".

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y Créditos Presupuestarios especificados en el Decreto Acuerdo N° 01, de fecha 03 de Enero de 2022, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria (PMP) N° 16, generada por sistema e-sidif.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase al Ministerio de Economía a distribuir los créditos presupuestarios, de acuerdo a los desembolsos que ingresen como consecuencia del "Convenio Programa de Asistencia Financiera a las Provincias", suscripto entre el Estado Nacional, la Provincia de Catamarca y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.



ES COPIA DEL ORIGINAL

El Poder Ejecutivo Provincial

MARIA FERNANDA ARIAS
DIRECTORA PROV. DE DESPACHO
Y REGISTRO OFICIAL

SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE

ARTÍCULO 3º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Recursos Humanos; Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles; Ministerio de Economía; Ministerio de Vivienda y Urbanización; Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Industria, Comercio y Empleo; Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos; Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente; Ministerio de Minería; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte; Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica; Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte; Secretaria de Presupuesto; Tesorería General de la Provincia; Contaduría General de la Provincia; S.A.F. N° 009 – Dirección Provincial de Administración de la Secretaria de Finanzas Públicas; Tribunal de Cuentas y Poder Legislativo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO ACUERDO N° 144

MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ALVAREZ LISANDRO
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO
A/C. MINISTERIO DE INCLUSION DIGITAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

ING. EDUARDO ALEJANDRO NIEDERLE
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
MINISTRO DE SEGURIDAD

DIEGO MAXIMILIANO RIVERA VILLALBA
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

MANUEL ISAURO MOLINA
MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA

ROBERTO BRUNELLO
MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

MARIA MANUELA AVILA
MINISTRA DE SALUD

VERONICA EDITH SORIA
MINISTRA DE TRABAJO, PLANIFICACION Y REG. HUMANOS

LUIS RAUL CHICO
MINISTRO DE INTEGRACION REGIONAL, LOGISTICA Y TRANSPORTE

Dr. ANDREA MELANIE CENTURION
MINISTRA DE EDUCACION

ALBERTO ALCIDES KOZICKI
MINISTRO DE AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
A/C. MINISTERIO DE MINERIA

FIDEL SAENZ
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANIZACION

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS





San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de Febrero de 2022.-

Sra. Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados de Catamarca

Dra. María Cecilia Guerrero García

Su Despacho:

Quien suscribe, Gustavo Aguirre, Diputado Provincial de esta Honorable Cámara, actualmente en uso de licencia sin goce de haberes, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los fines de presentar mi renuncia como miembro del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público, razón por la cual es que solicito, tenga a bien arbitrar los mecanismos institucionales pertinentes para que se haga efectiva la misma.-

Motiva el presente, la necesidad de que el cuerpo que integra el mismo, pueda contar plenamente con todas y todos sus miembros de manera activa, siendo la situación actual del suscripto con licencia sin goce de haberes en curso, un hecho que no permitiría poder llevar a cabo las tareas atinentes al caso.-

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes: febrero	Mes:
Año: 2022	Año:
Hora: 10:20	Hora:
Folios:	Folios:
Agente:	Agente:

Gustavo Ariel Aguirre

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 MAR. 2022

010-22e

SEÑORA
PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA
DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
SU DESPACHO:

Ref.: Resolución EN.RE. N° 018/22

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 2º de Resolución de la referencia, me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a la totalidad de miembros de ese Cuerpo, a efectos de elevar para v/conocimiento copia certificada del citado instrumento legal, que consta de una (1) foja.

Mediante la citada Resolución, se dispone la conformación del Directorio de este organismo para el período MARZO/2022 – FEBRERO/2023, conforme a la alternancia fijada por el artículo 7º de la Ley N° 4836 –de Creación del En.Re.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



C.P.N. ROSA NABEL SARQUIS
VOCAL DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
ENTRADA	SALIDA
Nº: 03	
Día: Marzo	
Año: 2022	
Hora: 10-15	
Folios: 02	
Firma: Heise	Agente:

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
Nº: 03	
Día: 03	
Mes: MAR	
Año: 2022	
Hora: 9:52	
Folios: 02	
Firma: [Signature]	Agente: Vidales

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PAOLA SOLEDAD VERGARA
A.C. SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 FEB. 2022



VISTO:

La Ley N° 4836; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° de la Ley 4836 –de creación del En.Re.– establece: “**ELECCIÓN DEL PRESIDENTE:** Los miembros del Directorio del En.Re., elegirán sus propias autoridades en carácter de Presidente y Vocales, con renovación anual por mayoría simple”.

Que, por Resolución En.Re. N° 017/21, se dispuso la conformación del Directorio para el período comprendido entre Marzo/2021 y Febrero/2022, según la cual la presidencia del Directorio fue ejercida por la C.P.N. Rosa Mabel SARQUIS.

Que mediante Decreto GJyDH 1505 de fecha 05 de agosto de 2021, se acepta la renuncia presentada por el Dr. Miguel Ángel Ramón DAHBAR a su cargo de Vocal del Directorio.

Que, en cumplimiento a la alternancia establecida por el citado artículo 7° de la Ley N° 4836, se acordó que para el período comprendido entre Marzo/2022 y Febrero/2023, el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Augusto César ACUÑA y Vocal: C.P.N. Rosa Mabel SARQUIS.

Que el Directorio del Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones está facultado para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 7° y demás concordantes de la Ley N° 4836.

Por ello;

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que para el período MARZO/2022 – FEBRERO/2023 el Directorio del En.Re. estará conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Augusto César ACUÑA; Vocal: C.P.N. Rosa Mabel SARQUIS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M. y a ENERGÍA DE CATAMARCA S.A.P.E.M.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN EN.RE. N°

018-22



DR. AUGUSTO CESAR ACUÑA
VOCAL DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

C.P.N. ROSA MABEL SARQUIS
PRESIDENTE DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

SARMIENTO 890

Tel. Fax.: 437624 - 437625 - RECLAMOS: 0800770119
E-Mail enreecat @ enre-catamarca.gov.ar

4700 - CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS